

Sesion de 15 de Junio de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Blanco, Montt, Prado, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 8 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Luis Guarachi Rivera, el cual recibió el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos expedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Juan Pais recibió el título de *Médico Cirujano*, i don Luis Roberto Aliaga Leon el de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 29 de Mayo de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,074.—Visto el oficio que precede i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública,

«Decreto:

«La clase de anatomía patológica se enseñará en el 5.º año del curso de medicina en vez de enseñarse en el 4.º año, como lo establece el plan de estudios de 30 de Octubre de 1886.

«Anótese, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.—MONTT.—Gaspar Toro.»

Lo que trascribo a V. en contestacion a su oficio número 56.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,429

Santiago, 9 de Junio de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,116.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Mariano Hortenhop de los

empleos de profesor de frances en los cursos preparatorios i de humanidades i de ingles en el 6.º año i de dibujo del liceo de Ancud; i se nombran para que sirvan interinamente dichos empleos a don Pablo Ilohl como profesor con seis horas en el curso preparatorio i ocho horas en el curso de humanidades; i a don Abraham Arias, como profesor de dibujo con ocho horas, ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

«Págueseles el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,410

Santiago, 5 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,098.—Con lo acordado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 18 de Mayo último,

«Decreto:

«Divídense las clases del 1.º, 2.º i 3.º año de la preparatoria del liceo de Valparaiso i las del 2.º i 3.º año del mismo curso en el liceo Santiago.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. en contestacion a su oficio número 53.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,421

Santiago, 12 de Junio de 1896

Hace ya algunos días, el profesor de Derecho Constitucional don Abraham König tomó en Valparaiso el vapor del sur i siguió viaje a

Chiloé, no obstante habersele hecho conocer oficialmente en aquel puerto que la licencia solicitada por él para ocuparse en asuntos particulares no estaba aun decretada i que su concesion ofrecia a última hora inconvenientes.

Posteriormente el espresado profesor de la Universidad ha comunicado desde Ancud su determinacion de no regresar a Santiago sino despues del mes en curso, no obstante habersele hecho conocer oficialmente en aquel puerto la trascripcion del decreto supremo que habia negado lugar a la referida solicitud.

En vista del abandono de funciones que los hechos relacionados manifiestan, el Gobierno ha resuelto declarar vacante la indicada clase de Derecho Constitucional que desempeñaba en la Universidad don Abraham König, para lo cual este Ministerio espera que el Consejo de Instruccion Pública tenga a bien espedir el informe respectivo, requerido en conformidad a lo determinado en el número 10 del artículo 73 de la Constitucion, al cual hace particular referencia el artículo 30 de la lei de 9 de Enero de 1879, sobre instruccion secundaria i superior.

Acompaño en copias autorizadas el decreto supremo i los telegramas relativos al asunto que motiva esta comunicacion.

Dios guarde al Consejo.—*Gaspar Toro.*

«Núm. 716.—Santiago, 8 de Junio de 1896.—Adjunto tengo el honor de enviar a US. copia de los antecedentes i decreto por el cual niega licencia, por asuntos particulares, al Auditor de Guerra de esta capital, don Abraham König.

«Dios guarde a US.—*Luis Barros Borgoño.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

COPIA

Señor Ministro de Guerra:

Abraham König, Auditor de Guerra, ante US. con todo respeto espongo lo siguiente:

Necesito ocuparme de asuntos particulares, i para atenderlos, solicito una licencia de cuarenta dias, que se contarán desde el 1.º de Junio próximo.

Dígnese US. concederme dicha licencia.—(Firmado).—*Abraham König.*

Ministerio de Guerra.—Telegrama número 55.—Santiago, 2 de Junio de 1896.—Al Intendente de Valparaiso:

Sírvase US. hacer buscar hoi a don Abraham König, Auditor de Guerra de Santiago i manifestarle que ayer le escribí haciéndole saber que necesitaba conferenciar con él ántes de poder dar curso a la licencia pedida, i que ésta presenta dificultades.

Se ha hecho saber al Gobierno que va en viaje a Chiloé con fines electorales i que debe tomar el vapor de mañana. Solicitud de licencia en el Ministerio de Instruccion se encuentra en el mismo caso.—(Firmado).—*L. Barros Borgoño.*

Telégrafo del Estado. — Valparaiso, 2 de Junio de 1896.—Ví al señor König, haciéndole presente lo indicado en su telegrama, i me dice que un amigo se acercará a US. para darle esplicaciones, quedando de tomar una resolucion mañana temprano, la que comunicaré a US. inmediatamente —(Firmado).—*E. Orrego Luco.*

Telégrafo del Estado.—Valparaiso, 3 de Junio de 1896.—El señor König hace presente que teniendo ya todo arreglado para su viaje, no le es posible postergarlo.

Por el Intendente, (Firmado).—*L. Castro.*

Ministerio de Guerra.—Seccion 1.^a, núm. 980.—Santiago, 5 de Junio de 1896.—Con el mérito de estos antecedentes,

Decreto:

No ha lugar a la licencia, por asuntos particulares, solicitada por el Auditor de Guerra de esta capital, don Abraham König.

Tómese razon i comuníquese.—(Firmado).—MONTT.—(Firmado).—*Luis Barros Borgoño.*

Tribunal de Cuentas.—Anotado en el tomo 25 de decretos.—Santiago, 8 de Junio de 1896.—(Firmado).—*C. Varas.*

Conforme con los orijinales que quedan archivados en este Ministerio.—Santiago, 8 de Junio de 1896.—*R. Montt.*

COPIA

Telegrama.—Santiago, 8 de Junio de 1896.—Señor Intendente de Chiloé.—Ancud.

Hoi se ha espedido el siguiente decreto:

«Con el mérito de estos antecedentes,

«Decreto:

«No há lugar a la licencia de dos meses que, para ocuparse en asuntos particulares, solicita el profesor de Derecho Constitucional Positivo i Comparado de la Seccion Universitaria, don Abraham König.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a US. a fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del señor König, avisando por telégrafo el cumplimiento de esta diligencia.

Dios guarde a US.—(Firmado).—*Tobías del Rio.*

Santiago, 12 de Junio de 1896.—*Tobías del Rio*, Sub-Secretario.

Telegrama.—Ancud, 10 de Junio de 1896.—Señor Ministro de Instruccion Pública.—Ayer, una hora despues de recibir telegrama de US., lo puse en conocimiento del señor König.

Me ha contestado hoi con la nota siguiente:

«Señor Intendente:—De orden superior US. me ha dado conocimiento de dos telegramas que contienen dos decretos gubernativos que declaran que no ha lugar a la licencia que habia solicitado como Auditor de Guerra i profesor de la Universidad.

«Ambos decretos me han causado gran sorpresa.

«Salí de Santiago en la creencia de que mi licencia estaba acordada i decretada.

«En esta intelijencia i pensando que podria disponer libremente de mi tiempo, contraje compromisos para estar ausente de Santiago por todo el mes de Junio. Son compromisos de honor que tengo que respetar.

«Tengo el mas vivo interes de cumplir con las órdenes del Gobierno, pero por desgracia me encuentro en tal situacion que no puedo darles cumplimiento inmediato como serian mis deseos.

«Pasado este mes, en el acto me trasladaré a Santiago.

«Sírvasse US. aceptar esta comunicacion i trasmitirla al Supremo Gobierno.

«Dios guarde a US.—*Abraham König*.—*Luis M. Rodríguez*.»

Santiago, 12 de Junio de 1896.—Está conforme con su orijinal.—*Tobías del Río*, Sub-Secretario.

Se acordó insertarlos en el acta.

El señor Ministro Toro manifestó su deseo de que el asunto referente al informe solicitado por el Gobierno en orden al profesor König fuera tratado por la Corporacion, con preferencia a todo otro.

Como se observara en seguida que no habia el *quorum* necesario, el señor Ministro formuló indicacion a fin de que se citara al Consejo el dia mas próximo posible, a una sesion extraordinaria destinada especialmente a tratar del informe.

Se aprobó por unanimidad la indicacion del señor Ministro, quedando acordado que la sesion extraordinaria tuviera lugar a las 4 P. M. del juéves de la semana actual, i que se pusiera este acuerdo en noticia de los señores consejeros ausentes.

2.º De un oficio del rector del liceo de la Serena en que manifiesta que no hai ningun alumno matriculado a las clases del curso superior de matemáticas del establecimiento, i pide la clausura de ellas.

Como sobre este particular recayó en la sesion anterior una resolucion del Consejo, se mandó archivar el oficio.

3.º De un oficio del rector del liceo Santiago en que remite algunas esplicaciones referentes a la matrícula de alumnos concurrentes.

Pasó a la Comision de Liceos.

Igual tramitacion recibió un oficio del rector del liceo de Curicó sobre inasistencias de profesores.

4.º Del estado de la matrícula en las diversas clases de la Seccion Universitaria.

Se mandó archivar.

5.º De una solicitud de don Juan Türke, profesor del Liceo Miguel Luis Amunátegui, formulada en su nombre i en el del profesor don M. J. Ortiz del liceo de Chillan para que, como autores de *El Lector Americano* se fije la gratificacion a que se refiere el artículo 45 de la lei orgánica.

Pasó en informe a la Facultad de Humanidades.

Se acordó, a indicacion del señor Decano Amunátegui, solicitar del Supremo Gobierno se sirva decretar que, por no haber la Facultad de Filosofía i Humanidades, en enero último, fijado tema para el certámen bienal, pueda esta Corporacion hacerlo desde luego para el bienio que termina con el año de 1897.

El señor Rector espuso que habia dirijido el siguiente telegrama al ilustre profesor Sir William Thomson, a quien las ciencias físicas deben numerosos descubrimientos de la mas alta importancia, i en homenaje al cual la Universidad i la ciudad de Glasgow celebraban ese mismo dia una fiesta pública.

«Al mui honorable Lord Kilvins (Sir William Thomson), profesor de la Universidad de Glasgow.—Santiago, 15 de Junio de 1896.—La Universidad de Chile se hace un deber de saludar en este dia, con admiracion i respeto, al eminente profesor Sir William Thomson (Lord Kilvins), cuyas trascendentales investigaciones científicas han conducido a la realizacion de algunas de las mas portentosas i útiles invenciones de nuestro siglo. La comunicacion instantánea entre los pueblos mas apartados del orbe, debida en gran parte a su jenio, permite enviarle desde la estremidad de la América del Sur, esta sincera i entusiasta felicitacion el dia mismo en que él ha cumplido cincuenta años de profesorado.—*Diego Barros Arana*, Rector de la Universidad de Chile.»

I que habia recibido la contestacion que se copia en seguida:

«Lord Kilvins al Rector de la Universidad de Chile.—Las mas calorosas gracias por su afectuoso mensaje de felicitacion en nombre de la Universidad de Chile.—*Lord Kilvins*.»

Se acordó insertarlos en el acta.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

Sesion extraordinaria de 18 de Junio de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Gaspar Toro; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Carvallo, Montt, Santa Marfa, Torres, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.